

Santiago 25.01.2024

A: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**DE: MARIO TUSACH CAMPOS
DENUNCIANTE Y AFECTADO**

**CRISTIAN PÉREZ INOSTROZA
AFECTADO**

**ANT: CAUSA ROL D-262-2023
DENUNCIA POR RUIDOS MOLESTOS EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS
AMERICAS, CALLE REPUBLICA N°71 COMUNA DE SANTIAGO**

MAT: SE ADJUNTAN ANTECEDENTES Y REGISTROS A LA CAUSA ROL D-262-2023

Estimados,

Junto con saludarles y en referencia a la denuncia por ruidos molestos de la Universidad de las Américas de Calle Republica N°71 Comuna de Santiago, que afecta los vecinos colindantes de Calle Virginia Opazo (Conjunto Virginia Opazo ZT), adjuntamos antecedentes y registros a la Causa Rol D-262-2023, que solicitamos tener a bien considerar y ponderar:

1.- Denuncia N°4239769 ROL N°G-2599/2022 en el Municipio de Santiago por los continuos ruidos molestos desde UDLA Sede Republica N°71, realizada por el Sr. Tusach el 13.10.2022.

La medición de fecha 13.10.2022, por el Departamento de Contaminación Acústica del Municipio de Santiago, arroja un resultado de 68 dBA, superando 8,5 veces el límite (máximo para la ZONA II de 8 dBA).

Debido a la incumplimiento de la normativa acústica, se emite el Parte N°4239769 y se abre la Causa N°2022-G-2599 en el Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago; originando una sentencia que multa a la institución infractora en 4UTM fecha 24.11.2022. (pagada por UDLA).

Esta denuncia, fiscalización y multa por ruidos molestos que superan la normativa, se realiza casi un año antes de la inspección realizada por vuestra institución, lo que corrobora la existencia continua en el tiempo.

2.- Publicación del diario El Mercurio de Santiago, de fecha 13.12.2023, página A8, Sección Línea Directa, donde se presenta el caso de los ruidos molestos que sufre la Comunidad del Conjunto Virginia Opazo desde la UDLA Sede Republica N°71; en el texto participan los afectados, el denunciado y la SMA.

En particular se lee en el artículo..." En la UDLA se comprometieron a avisar a sus vecinos con antelación cuando realicen algún evento ...".

Esta declaración es incomprensible para nosotros, considerando que no pueden avisar que van a incumplir la ley, liberándolos de cualquier responsabilidad y daño.

3.- Registro de grabaciones de videos que lograron realizar los vecinos, en las siguientes oportunidades: 23.03.2023, 30.03.2023 y 20.10.2023, desde las viviendas de Calle Virginia Opazo N°s 62 y 68; lo que demuestra la continuidad y periodicidad de los eventos con ruidos molestos. En todas estas oportunidades se avisó al plantel educacional y no existió disminución del ruido.

4.- Declaración de ZONA TIPICA de fecha 10.11.1992 que protege el Conjunto Virginia Opazo que abarca la Calle Virginia Opazo desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins hasta Calle Salvador Sanfuentes, fue construido en 1941 y es una de las declaratorias más altas para la protección a inmuebles.

Esta declaración protege el valor de los inmuebles, la armonía del Conjunto, su arquitectura y la vida de barrio que es esencial y se ve amenazada por los ruidos molestos denunciados.

5.- Plano con vista aérea del Conjunto Virginia Opazo, con numeración de las viviendas más cercanas al punto desde donde se originan los ruidos molestos desde la UDLA y datos de algunos de los residentes, donde se verifica que la mayoría son afectaciones a residentes de la tercera edad.

Estos ruidos molestos repetitivos, originan problemas a los vecinos residentes, generando cuadros de desconcentración, alteración arterial y cardíaca, cefaleas, cuadros depresivos, ansiedad, trastornos del sueño, alteración de patologías o cuadros médicos crónicos, etc., sin considerar que no pueden salir a sus patios, jardines o terrazas, cambia su rutina de actividades hogareñas y laborales; encerrándose dentro de sus casas hasta que termine el ruido.

6.- Posterior a la Notificación de la SMA de fecha 21.11.2023 por Formación de Cargos al titular denunciado Universidad de Las Américas Republica N°71 Comuna de Santiago, mediante la RES. EX N°1/ROL 262-2023 de fecha 17.11.2023, continuaron los eventos con ruidos molestos en varias ocasiones; a esto se debe sumar, que todos estos antecedentes y registros aportados en este escrito, también fueron entregados al infractor por parte de los vecinos, mucho antes de la fiscalización vuestras y aun así, han seguido con las transgresiones.

7.- A estas infracciones se suma situaciones de afectación que se han normalizado en la cotidianidad y que además produce riegos latentes de incendio y salubridad, como arrojo de desperdicios y basura a los patios, entre ellos colillas de cigarrillos encendidas que caen sobre toldos y preservativos usados. Además, darles a conocer que la más mínima actividad recreativa como conversaciones, juegos de salón y difusión de música son parte de nuestra normalidad, por la evidente falencia de la infraestructura que no cumple con los estándares de contención y aislamiento durante toda la jornada educacional, incluyendo la nocturna y muchas veces de noche y madrugadas por mantenciones o simplemente por rutinas de los custodios del edificio.

Por lo anterior, queremos dejar en claro que no estamos reclamando sobre las actividades desarrollados por los estudiantes, sino por la precaria infraestructura que no logra contenerlas en sus dependencias y sobre todo en los eventos de gran envergadura que realizan.

Por todo lo anterior expuesto, requerimos adjuntar y tomar conocimiento de estos antecedentes.

Saluda atentamente.

Mario Tusach Campos

Cristian Perez Inostroza

ORD. N° E-1391 / 2023

ANT.: Solicitud de información Ley
20.285.

MAT.: Responde MU-13.373

SANTIAGO, 02 de noviembre de 2023

A : SR MARIO TUSACH CAMPOS

E-mail: [REDACTED]

DE : DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

En el marco de la aplicación de la ley N°20.285 la Municipalidad de Santiago ha recibido, con fecha 21 de octubre de 2023, su solicitud de información referida a lo siguiente: *"SRES. DIRECCION GENERAL DE INSPECCION I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. SOLICITO ENVIAR EL RESULTADO DE LA DENUNCIA N°G-2599/2022 N°4239769 POR RUIDOS MOLESTOS DESDE UNIVERSIDAD LAS AMERICAS SEDE REPUBLICA (CALLE REPUBLICA 71), QUE FUE REMITIDA AL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO. INFORME (...)".*

En respuesta a su consulta, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia Memorándum respuesta N°2157, de fecha 25 de octubre de 2023, del Director de Inspección, Sr. Álvaro Gómez Jaque.
2. Copia de solicitud de información.

Al respecto, le informo que hemos aplicado el principio de divisibilidad de la información consagrado en el artículo 11° letra e), de la Ley 20.285, conforme al cual, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de una causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, se ha procedido a la tarjar información de carácter personal o sensible, como cédula de identidad, entre otros.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.,

Julia Maria
Panez Perez

Firmado digitalmente por Julia
Maria Panez Perez
Fecha: 2023.11.07 18:42:45
-03'00'

JULIA MARÍA PANEZ PÉREZ
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
"Por orden de la Alcaldesa de Santiago, mediante
Reglamento N° 937/2022"

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo
- 30-10-2023
- LGS/EIL/eil

MEMORÁNDUM N° 2157 /2023

SANTIAGO, 25 OCT 2023

**A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

DE : SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

REF. : Respuesta a solicitud de información MU308T0013373.

En relación al requerimiento del Sr. Mario Tusach Campos, recepcionado con fecha 23/10/2023, en que solicita el resultado de la Denuncia N°4239769 Rol N°G-2599/2022 por ruidos molestos, a la Universidad las Américas sede República (calle Republica N°71), remitida al Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago, informe acústico que evidencia ruidos molestos de 68 dBA, en zona II, donde se permite un máximo de 6 dBA, superando a 8,5 la normativa vigente en horario diurno. Se requiere el resultado del envío de antecedentes el JPL.

Solicitados los antecedentes el Jefe del Departamento de Control Acústico, mediante memorándum N°22 de 24/10/2023, informando que se acompaña copia de la Denuncia N°4239769 del 13/10/2023, causa Rol G-2599/2022 del Tercer Juzgado de Policía Local, a la Universidad de las Américas Sede República N°71, por infringir los Artículos 4° y 5° de la Ordenanza N°116, Sobre Actividades Ruidosas y Fuentes Emisoras de Ruidos en la Comuna de Santiago, documento en el cual se encuentra el informe técnico, que respalda el cursamiento de la infracción, superando los 8 dBA como máximo permitido, para esa zona de homologación acústica en horario diurno.

En la documentación se encuentran los antecedentes, que detallan la causa Rol G-2599/2022 de Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago, Denuncia en estado de pagada y archivada.

Atentamente saluda a Ud.,



ALVARO GÓMEZ JAQUE
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Transparencia Municipal
- C.C. Departamento Administrativo
- Archivo
- IDOC.: N° 4013084
- 25/10/2023
- AGJ/SMV

MEMORÁNDUM N° 22 /ID-DOC 4013084

SANTIAGO, octubre 24 de 2023.

**A : SR. SEBASTIÁN MONTECINOS VALDIVIA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

DE : JEFE DEPTO. CONTROL CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

REF. : Solicitud Portal de Transparencia N°MU308T0013373

1.- En atención al documento indicado en la REF, relacionado con la solicitud de información del Sr. Mario Tusach Campos, adjunto remito una copia de la Denuncia N°4239769 Causa G-2599/2022 del Tercer Juzgado de Policía Local, cursada el 13 de octubre de 2022 a la sede de la Universidad de las Américas, ubicada en República N°71, por infringir los artículos 4 y 5 de la Ordenanza N°116 sobre Actividades Ruidosas y Fuentes Emisoras de Ruido en la Comuna de Santiago. En este documento se encuentra el respaldo técnico que se encuentra el informe técnico, en que se concluye que las emisiones denunciadas superan en 8 dBA los niveles máximos permitidos, para esa zona de homologación acústica en horario diurno.

2.- Además, desde fojas 11 a 14 de estos antecedentes, se remite el detalle de la Causa N°G-2599/2022 del Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago, que se encuentra en el estado pagado y archivado.

3.- Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,


NEILSON ROJAS CONTRERAS
JEFE DEPTO. CONTROL CONT. ACÚSTICA

Distribución:

- Depto. Administrativo
- Cc. Depto. Control Cont. Acústica
- ID-DOC 4013084
- NRC/nrc



SANTIAGO

Ilustre Municipalidad

I. Municipalidad de Santiago

Dirección General de Inspección

Rol N° : G-2599/2022

DENUNCIA N°: 4239769

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2022

Doy cuenta a US. , que en

la inspección practicada el día 13 de Octubre de 2022 , a las 15:49 Hrs.,
en ENSEÑANZA SUPERIOR, UNIVERSIDAD

Razón Social o Nombre del infractor UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS RUT. N° [REDACTED]

Dirección de la infracción o del hecho REPUBLICA N°71 Of/Loc.

Cuyo Representante legal es CARLOS LEONARDO JOUI P RUT. N° [REDACTED]

El domicilio del representante legal es INFORMACIÓN NO PROPORCIONADA

Comuna INFORMACIÓN NO PROPO Su profesión u oficio es UNIVERSIDAD

Regente o Administrador es RUT. N° [REDACTED]

se comprobó la siguiente infracción: GENERAR RUIDOS MOLE/HACIA/COMUNI.

Genera un Nivel de Presión Sonora Corregido NPC= 68 dBA, sobrepasando en 8 dBA los
máximos permitidos para Zona II

Con lo indicado anteriormente contraviene:

ORDENANZA N°116 Artículos 4 Y 5

Reincidencia N° 0 Patente N° 780531-4

Capital Estimativo Valor deuda \$ [REDACTED]

Recibe notificación don(a) HECTOR CABELLO RUT. N° [REDACTED]

Cuando comparecer a la audiencia del día 24 de Noviembre de 2022 , a las 10:00 Horas.

Observaciones : existen reclamos de vecinos

Saluda a Usía,



I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
CAROLINA VILLANUEVA MENDEZ
INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
FRANCISCO OTEGA SALDAÑA
INSPECTOR

Nombre y Firma del Inspector

Nelson Rojas Contreras
VºBº JEFE DE GRUPO

AL SEÑOR JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO
PRESENTE:

INFORME TÉCNICO

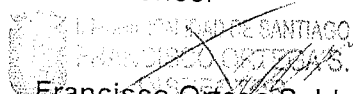
MEDICIÓN DE RUIDOS
ORDENANZA N°116 SOBRE ACTIVIDADES RUIDOSAS Y FUENTES
EMISORAS DE RUIDO EN LA COMUNA DE SANTIAGO.

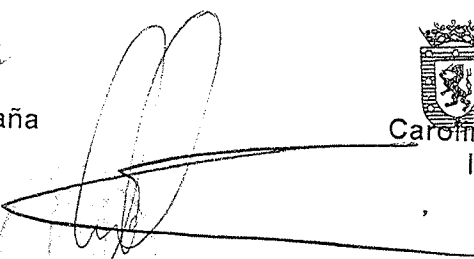
En atención a reclamo ingresado vía Aló Santiago N°2041421, se realizaron procedimientos de medición de ruidos o sonidos molestos de las 15:10 hasta las 15:25 horas del día 13 de octubre de 2022.

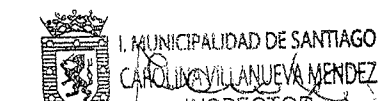
Mediciones Exterior

Estas mediciones fueron realizadas con Sonómetro-Integrador Tipo II, Marca Digital Larson Davis, calibrado con fecha 13 de octubre de 2022, en el domicilio de la persona reclamante, específicamente en ante jardín del domicilio., ubicado en [REDACTED] estableciendo tres (3) puntos de medición separados por 0.5 metros entre sí, a 1,5 metros sobre el suelo a una distancia de aproximada de 12 metros de la fuente, constatando que las emisiones calificadas como ruido estable, provenientes desde el establecimiento ubicado en REPUBLICA N°71, registraron un **Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC)=68dB(A)lento**, constituido por **MUSICA ENVASADA**, sobrepasando en **8dB(A)lento**, los máximos considerados aceptables señalados en el Artículo N° 4 y 5 de la Ordenanza N°116 sobre actividades Ruidosas y fuentes emisoras de ruido en la comuna de Santiago, reemplazado por el Artículo N° 7 del Decreto Supremo N°38 del 2011 Ministerio del Medio Ambiente, para horario Diurno en **Zona II**.

Observaciones:


Francisco Ortega Saldaña
Inspector DCCA


Nelson Rojas Contreras
Jefe DCCA


I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
CAROLINA VILLANUEVA MENDEZ
INSPECTOR
Carolina Villanueva Méndez
Inspectora DCCA



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA N°116 SOBRE ACTIVIDADES RUIDOSAS Y FUENTES EMISORAS
DE RUIDO EN LA COMUNA DE SANTIAGO

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDOS (1 de 2)

Aló 2041421

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o Razón Social UNIVERSIDAD LAS AMERICAS
Giro ENSEÑANZA SUPERIOR, UNIVERSIDAD
RUT [REDACTED]
Dirección REPUBLICA N°71
Comuna - Ciudad SANTIAGO
Teléfono

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Tipo de actividad/dispositivo MUSICA ENVASADA
Zonificación (*) ☐ I ☒ II ☐ III ☐ IV ☐ Ru
Usos de suelo IPT (*)

(*): Sólo informativos

CONDICIONES DE MEDICION

Fecha Medición 13 DE OCTUBRE DE 2022
Período Medición ☒ 7:00 a 21:00 h ☐ 21:00 a 7:00 h
Temperatura (°C)
Humedad (%)
Velocidad del Viento (m/s)
Hora de inicio medición 15:10
Hora término medición 15:25
Nombre profesional de terreno CAROLINA VILLANUEVA MÉNDEZ / FRANCISCO ORTEGA S.

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación Sonómetro
Marca: LARSON DAVIS
Modelo: PRMLxT2
N° Serie

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente

Identificación calibrador
acústico
Marca: LARSON DAVIS
Modelo: CAL 150
N° Serie 6278

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente

Ponderación de Frecuencia ☐ Ponderación Temporal ☐
Calibración en Terreno ☒ Antes de medir ☐ Entre Mediciones ☐ Después de medir

1. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
FRANCISCO ORTEGA S.
Inspector



1. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
CAROLINA VILLANUEVA MÉNDEZ
INSPECTOR



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA N°116 SOBRE ACTIVIDADES RUIDOSAS Y FUENTES EMISORAS
DE RUIDO EN LA COMUNA DE SANTIAGO**

**FICHA DE INFORMACIÓN
DE MEDICIÓN DE RUIDOS** (2 de 2)

Aló | 2041421

Identificación del Receptor N° 1

Dirección	VIRGINIA OPAZO N°62					
Comuna	SANTIAGO					
Piso	PRIMERO					
Identificación ruido de fondo	AMBIENTE - URBANO					
Zonificación DS38	☐ I	☒ II	☐ III	☐ IV	☐ RU	
Usos de suelo IPT						

Se debe Adjuntar el Certificado de Informaciones Previas

Identificación del Receptor N°

Dirección						
Comuna						
Piso						
Identificación ruido de fondo						
Zonificación DS38	☐ I	☐ II	☐ III	☐ IV	☐ RU	
Usos de suelo IPT						

Se debe Adjuntar el Certificado de Informaciones Previas

Identificación del Receptor N°

Dirección						
Comuna						
Piso						
Identificación ruido de fondo						
Zonificación DS38	☐ I	☐ II	☐ III	☐ IV	☐ RU	
Usos de suelo IPT						

Se debe Adjuntar el Certificado de Informaciones Previas

Nota:

- Solo se debe completar la información según el número de receptores a considerar. En caso de considerar más de tres receptores, se debe imprimir y completar esta página según lo necesario.
- El (o los) Certificado (s) de Informaciones Previas debe contener la información de la zonificación correspondiente a todos los receptores considerados.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
FRANCISCO OTERGA S.

Francisco Oterga S.
Inspector DCCA



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
CARMEN SANCIANO DE LA NUEVA MENDEZ
Inspector DCCA

Nelson Rojas Contreras
Jefe DCCA:



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

Decreto Supremo N°38/11d del Ministerio de Medio Ambiente
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICION DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición Del Receptor N°	VIRGINIA OPAZO N°62
☐ Medición Interna	☒ Medición Externa

Punto 1	Leq	NPSmin	NPSmáx
	69.3	55.0	73.6
	66.1	55.0	71.6
Punto 2	Leq	NPSmin	NPSmáx
	67.4	55.1	72.1
	69.1	55.2	73.5
Punto 3	Leq	NPSmin	NPSmáx
	67.4	55.1	72.1
	64.7	55.0	72.7

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO:			
Fecha:	13/11/2022	Hora:	15:10
			15:25

	5	10	15	20	25	30 min.
Leq	50	50	50			

Observaciones		
Francisco Ortega Saldaña Inspector DCCA	 Carolina Villanueva Méndez Inspector DCCA.	 Nelson rojas contreras VºBº Jefe DCCA

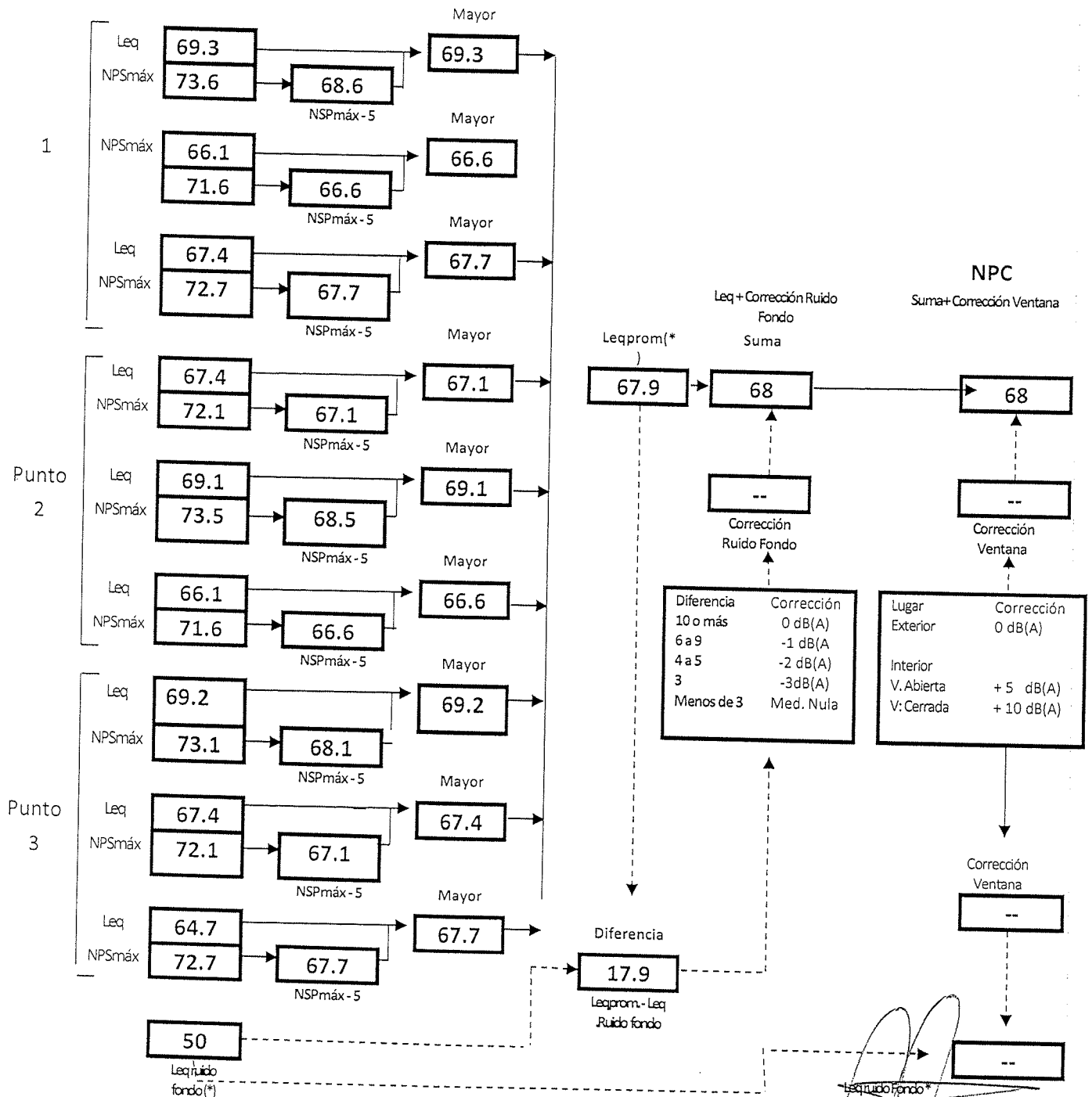


SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

Decreto Supremo N°38/11d del Ministerio de Medio Ambiente
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

Republica N°71

FICHA DE EVALUACIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN



Francisco Ortega Saldaña
Inspector DCCA

Carolina Villanueva Méndez
Inspectora DCCA.

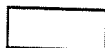
Nelson Rojas Contreras
VºBº Jefe DCCA



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad

FICHA DE CROQUIS DE MEDICION

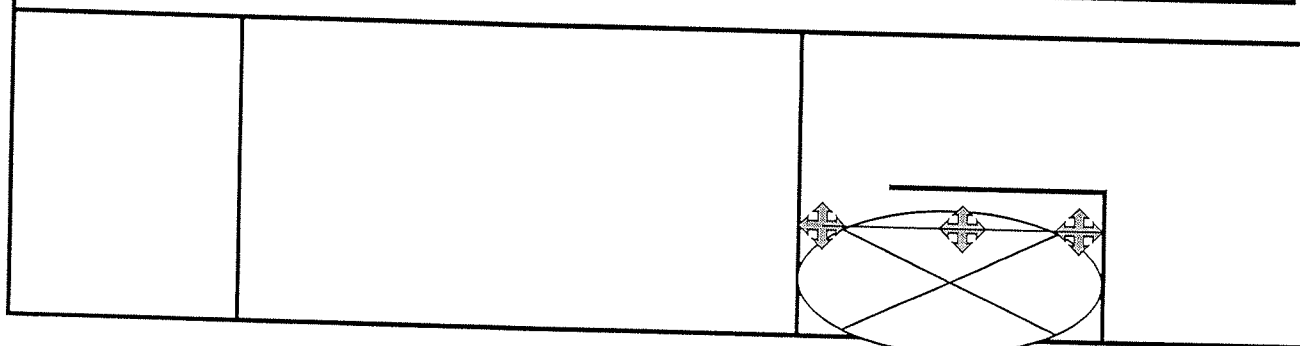
ING.: AI62041421



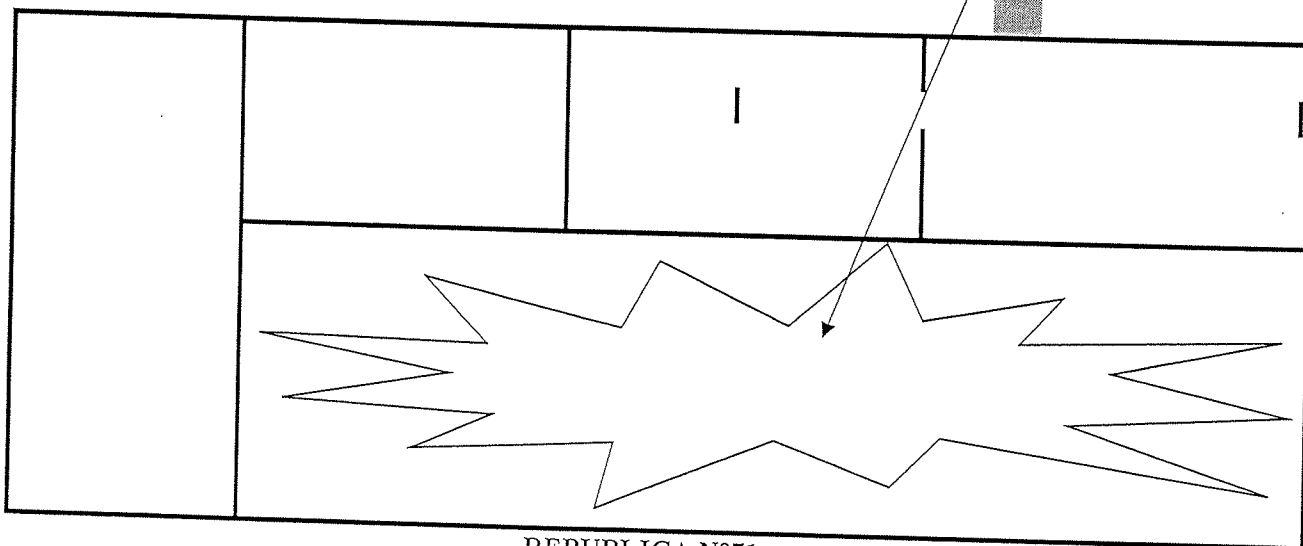
MEDICION INTERNA



MEDICION EXTERNA



V I R G I N I A O P A Z O



REPUBLICA N°71

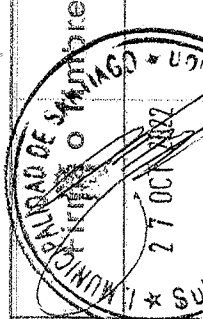
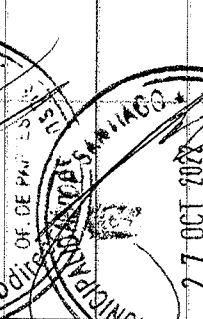
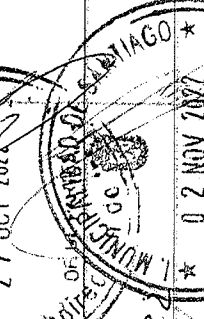
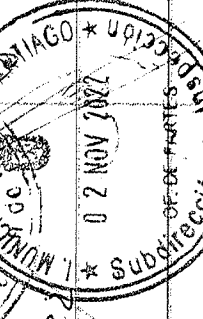
SIMBOLO	DESCRIPCION
	FUENTE EMISORA
	FUENTE RECEPTORA
	TOMA DE MUESTRAS

Francisco Ortega S.
Inspector DCCA



Carolina Villanueva
Inspectora DCCA

Nelson Rojas Contreras
Jefe DCCA

Fecha	Folio	Nombre	Contenido	Otras
25/10/22	3er	Juzgado Pol. local	Pol. 6-25996022	
25/10/22	República	N° 71	Den. 4239769	
25/10/22	4to	Juzgado Pol. local	Pol. 6-2149/2022	
25/10/22	San	Jordán N° 980	Den. 4239770	
25/11/22	4to	Juzgado Pol. local	Pol. 6-2171/2022	
25/11/22	Dr. Hoff	N° 1132	Den. 4279638	



TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL SANTIAGO DE CHILE
MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2023

DETALLE DE CAUSAS 2022-G-2599

Fecha de Ingreso:	21 Oct 2022
Oficina Emisora:	Dirección General de Inspección
Actuario:	Sin Actuario
Tipo Causa:	Inspector de Comercio
Lugar del Hecho:	REPUBLICA 71
N° Parte:	4239769
Hora del Hecho:	15:49
Fecha del Parte:	13 Oct 2022
Último Estado:	PAGADO Y ARCHIVADO
Citación:	24 Nov 2022 09:00
Descripción:	PARTE PDA COMERCIO/GENERAR RUIDOS MOLE/HACIA/COMUNI.

PARTICIPANTES

Mostrar 25 ▼ registros

Buscar:

ID ↑ ↓	TIPO ↑ ↓	RUT ↑ ↓	NOMBRE ↑ ↓	PPU ↑ ↓	INFRACCIONES ↑ ↓	FECHA SENTENCIA ↑ ↓
1	Demandante	[REDACTED]	FRANCISCO ORTEGA (INSPECTOR)			
2	Demandado	[REDACTED]	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS		(13 Oct 2022)RUIDOS MOLESTOS	24/11/2022
3	Rep.Legal	[REDACTED]	CARLOS LEONARDO JOU I P Representante de: UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS			

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior

1

Siguiente

TRÁMITES DE LA CAUSA

Mostrar 25 ▼ registros

Buscar:

LIN	FECHA	RUT	TRÁMITE	ESTADO
1	15/11/2022	[REDACTED]	INGRESO DE PARTE	INGRESO DE PARTE
2	24/11/2022	[REDACTED]	GIRO DE MULTA	EMISION DE BOLETA
3	29/11/2022	[REDACTED]	PAGA Y ARCHIVA	PAGADO Y ARCHIVADO

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior

1

Siguiente

SENTENCIAS DE LA CAUSA

Mostrar 25 ▼ registros

Buscar:

FECHA SENTENCIA	RUT	NOMBRE	DIA SUSP.	VALOR MULTA
24/11/2022	[REDACTED]	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	0	4.00 UTM

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente

GIROS DE LA CAUSA

Mostrar 25 ▼ registros

Buscar:

FECHA EMISIÓN	RUT	NOMBRE	FOLIO JPL	FOLIO TESORERIA	VALOR	FECHA PAGO
24/11/2022	[REDACTED]	UNIVERSIDAD DE LAS	12005718	2201400556	\$243.412	\$ 29/11/2022

FECHA EMISIÓN	RUT	NOMBRE	FOLIO JPL	FOLIO TESORERIA	VALOR	FECHA PAGO
AMERICAS						

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente




El caso de Cristián Pérez Inostroza:

Comunidad molesta con ruidos que vienen desde una sede universitaria

Viven en un barrio tradicional de Santiago y alegan que son varios los residentes afectados por distintos eventos del plantel.

Los vecinos del Conjunto Patrimonial Virginia Opazo (Barrio República) están “desesperados” por los ruidos molestos originados en la Universidad de Las Américas (UDLA).

Uno de ellos, Cristian Pérez Inostroza, nos comentó que llevan dos años reclamando ante las autoridades comunales y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), para dar a conocer esta situación.

Precisa que se midieron los decibeles de ruido y que el resultado es que estos superan ampliamente los máximos establecidos por el Minsal y el municipio. “Acá vive mayoritariamente gente de tercera edad, personas diabéticas, con cáncer u otras patologías propias de la edad. Hemos comunicado nuestro malestar innumerables veces al plantel sin resultado a la fecha. No hay conciencia, respeto ni voluntad hacia la comunidad”, se quejó el lector.

Consultamos en la SMA y nos respondieron que a través de su Oficina Regional Metropolitana encomendó a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) la medición de la normativa de ruido (establecida en el



RESPECTO.— En la UDLA se comprometieron a avisar a sus vecinos con antelación cuando realicen algún evento, para fomentar la sana convivencia.

D.S. N°38/2011 MMA).

Sus antecedentes levantados forman parte de un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA) que está en etapa de elaboración por parte del organismo. Asimismo, señalaron, el reporte que concluirá si es que hubo o no superación de los decibeles permitidos —y cuyas conclusiones se darán a conocer oportunamente a las partes interesadas— serán publicadas en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA).

También consultamos en la

UDLA y señalaron que por más de 20 años han participado en el desarrollo y seguridad de la comunidad, principalmente a través de su Programa de Intervención Comunitaria y acciones de vinculación con el medio.

Hace algunos años, añadieron, extendieron otros servicios a sus vecinos de Virginia Opazo, como el uso de cafeterías, computadores y acceso a su biblioteca, entre otros, manteniendo además una comunicación habitual y una cordial relación.

Admitieron que si bien el

Campus Santiago Centro mantiene una actividad diaria de acuerdo con un ambiente de estudio, no pueden desconocer que también se desarrollan eventuales actividades especiales de celebración, que son parte de la vida universitaria, y que se programan en horario de almuerzo y con duración no superior a tres horas.

Puntualizaron que el evento que causó la molestia del reclamante se realizó el 13 de octubre de 2022, fecha que correspondió a la celebración de su 34° aniversario. “Lamentamos las molestias que esto pudo provocar”, nos manifestaron.

“Queremos seguir trabajando coordinadamente con los vecinos, a fin de afectar positivamente a la comunidad que nos rodea”, señalaron.

Según lo último que nos informó el lector, cuenta con un documento de la SMA que informa de la “formalización de cargos” en contra de la UDLA por ruidos molestos. Alega que los eventos siguen y no se evidencia la realización de trabajos o mejoras. “No hemos tenido ningún tipo de respuesta formal de su parte para la solución de los ruidos molestos, solo el acuse de recibo de la información enviada, desde vicerrectoría”, nos manifestó hace unos días.

Habían anulado la reserva

PAULINA BRUCHER LIRA

A fines de octubre transferí a Red Hotelera \$496.000 por una estadía de cuatro noches en un hotel de Pucón. Al llegar, me indicaron que la reserva se había anulado sin darme ninguna explicación. Tuve que pagar de nuevo para alojar en el recinto. Las ejecutivas de la empresa quedaron en hacer el reembolso y eso aún no ocurre.

✓ **RESUELTO.**— Nos comunicaron de la empresa que hicieron la devolución y le sugirieron a la lectora consultar en el saldo contable en su banco. Días después ella misma nos confirmó que atendieron su reclamo.

Pide reintegro de dinero

ALFREDO MAIRA LILLO

Hice una reserva de hotel en Miami vía Booking.com y entregué los datos de mi tarjeta de crédito para asegurarla. A los pocos días recibí un correo del hotel avisando que dejaban sin efecto la operación. Después de ello ha sido imposible que de la plataforma me reintegren la suma de US\$ 161,46 que pagué. He mandado todos los respaldos de la transacción y no consigo la devolución.



✓ **RESUELTO.**— Nos respondieron de Booking.com que se efectuó el reembolso de US\$ 161,46, monto que se puede encontrar a través de la opción “monedero”, al iniciar su cuenta de esta empresa.

No venía el perfume en la maleta

MANUEL LUDUEÑA PÉREZ

Viajé a Río de Janeiro a comienzos de noviembre vía Latam. Cuando llegué a mi casa me di cuenta de que me faltaba un perfume, algo que me pareció raro, porque lo había echado en mi bolso de viaje con otros productos y remedios. Llamé al call center de la compañía y me ofrecieron realizar un abono en mi Latam wallet por US\$ 63, equivalentes a la moneda local o uno por US\$ 32 para efectuar una transferencia bancaria. Ninguna de las dos se ajusta a lo que corresponde, pues el producto me costó US\$ 126.

✓ **RESUELTO.**— De Latam acusaron recibo de este reclamo y, días después, el lector nos compartió que le devolvieron el monto del perfume sustraído.

No hay cambio sin boleta

MARÍA INÉS VIAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

RAN/JVJ/PFF/rfl

DECLARA ZONAS TIPICAS SECTORES QUE
INDICA DEL SECCIONAL AVDA. REPUBLI
CA- AVDA. ESPAÑA, DE LA CIUDAD DE
SANTIAGO.

SANTIAGO, 10.NOV.1992.-

Nº 780.-

CONSIDERANDO:

Que, los tres sectores del Seccional
Avda. República -Avda. España, de la ciudad de Santiago
que se declara Zona Típica, constituyen conjuntos urba-
nos armónicos y forman una unidad especial, donde se des-
taca la riqueza arquitectónica individual y la existen-
cia de la mayor densidad de inmuebles de gran valor ar-
quitectónico; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de
1970; acuerdo de sesión de 07 de octubre de 1992 del Con-
sejo de Monumentos Nacionales; ORD. Nº 10.947 de 1992 -
del Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipa-
lidad de Santiago y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la
Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:

Declárase Zona Típica los tres secto-
res que se indican del Seccional -
"AVDA. REPUBLICA - AVDA. ESPAÑA", de la ciudad de Santia-
go, conforme al plano que se adjunta y que forma parte -
integrante del presente decreto:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O.P.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

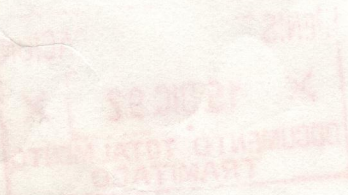


- ZONA 1. Casonas Avda. República - Polígono A.B.C.D.
ZONA 2. Pasaje República - G. García - Polígono E.F.G.H.
ZONA 3. Conjunto "Virginia Opazo" - Polígono I.J.K.L.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

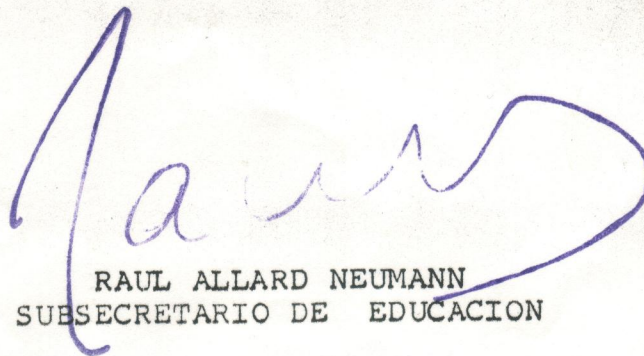
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JORGE ARRATE MAC NIVEN
MINISTRO DE EDUCACION



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

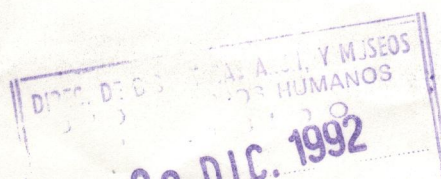
Saluda a usted,

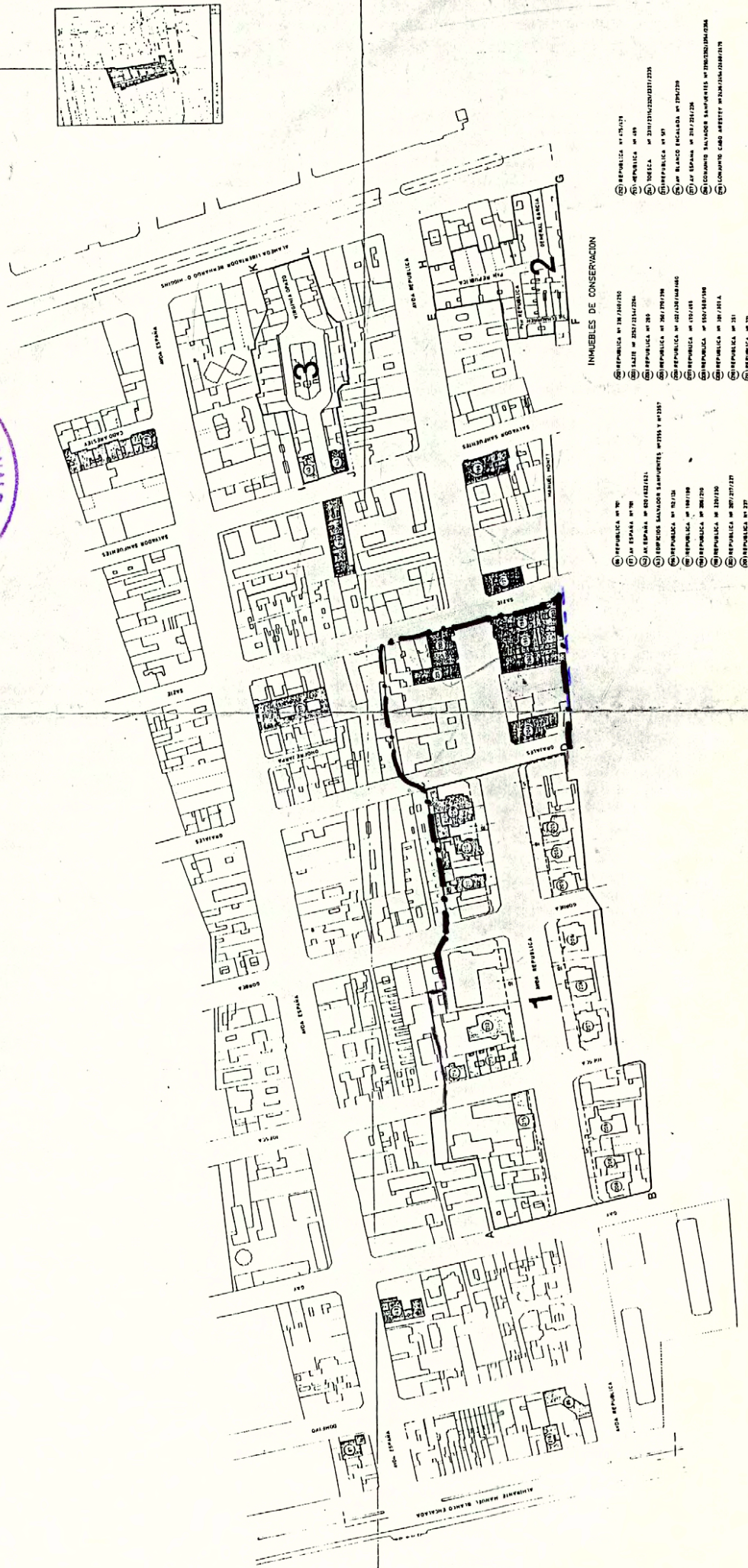
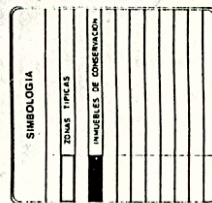
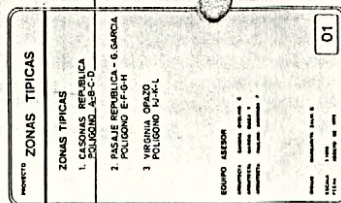
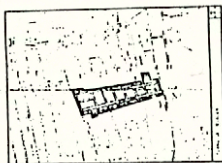
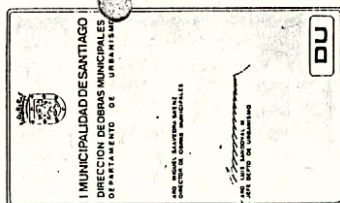


RAUL ALLARD NEUMANN
SUESECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Contraloría	3
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Dirección Nac. de Arquitectura	
Ministerio de Obras Públicas	2
- T O T A L	12







CASA 54:

Sra. Delfina Rojas González, rut [REDACTED] fecha nacimiento [REDACTED] (66 años)
Sra. Sonia Zuñiga Jaque, rut [REDACTED] fecha nacimiento [REDACTED] (74 años)

CASA 58:

Sra. Patricia Mery Hernández, rut [REDACTED], fecha nacimiento [REDACTED] (86 años)
Sr. Bernardo Toro Romero, rut [REDACTED] fecha nacimiento [REDACTED] (3 años)

CASA 62:

Sr. Mario Tusach Campos, rut [REDACTED] fecha nacimiento [REDACTED] (62 años)

CASA 68:

Sra. Alicia Castillo Castillo, rut [REDACTED] fecha nacimiento [REDACTED] (87 años)

CASA 78:

Sr. Sergio Valdés Fernández, rut [REDACTED], fecha nacimiento [REDACTED] (61 años)

CASA 86:

Sra. Ana Luisa Cifuentes, rut [REDACTED] fecha nacimiento [REDACTED] (77 años).
Sra. Glasfira Diaz Gómez, rut [REDACTED], fecha nacimiento [REDACTED] (59 años).